

SESIÓN ORDINARIA N°29
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(11.10.2022)

T A B L A:

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- 2.- **CUENTA**

- 3.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ASEO, ORNATO, HIGIENE AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE; POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO; Y POR CONCEPTO DE ROTURA Y REMOCIÓN DE PAVIMENTOS QUE SE REALICE EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**

- 4.- **APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM"**

- 5.- **APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE FÚTBOL SENIOR VICRAZAM**

- 6.- **VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 11 de octubre de 2022, siendo las 13:11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.



Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; Sr. César Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

En modalidad de Trabajo Remoto y a Distancia: Concejal Sr. Marco Orellana

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: *Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico*
Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO
Sr. Maximiliano Huerta, Director de la DOM
Sr. David Parra, Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

1.- *APROBACIÓN ACTA ANTERIOR*
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación el acta anterior

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la acta mencionada

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo el Acta de Sesión Ordinaria N°26

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo también el Acta mencionada

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo pero con el detalle que en la página N°7, mi intervención dice gato y es gastos, hay una imprecisión en la gramática, apruebo

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo el Acta mencionada

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el Acta

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el Acta anterior Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo el Acta Presidente

ACUERDO N°99-2022

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 11 de octubre de 2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban el ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, con la observación del Concejal Sr. Jimmy Arce

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño Velasco (Secretaria Municipal)

La Secretaria Municipal, informa que por decisión adoptada en la Comisión se debe retirar de la Tabla de la presente Sesión el punto 5°, sobre "APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE FÚTBOL SENIOR VICRAZAM". Y solicita que sea ratificado por acuerdo del Concejo Municipal

- LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO.

ACUERDO N°100-2022

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2022, mediante Acuerdo N°100-2022, la unanimidad de los concejales presentes, acuerdan retirar, el punto N°5° de la Tabla de la presente sesión, esto es, “APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE FÚTBOL SENIOR VICRAZAM”.

- LA SECRETARIA MUNICIPAL CONTINÚA ENTREGANDO LA CUENTA

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Presupuesto Municipal año 2023, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley N°18.695; y sus anexos:

- 1.- Orientaciones Globales del Municipio.*
- 2.- Presupuesto Municipal y Programa Anual*
- 3.- Plan de Inversión*
- 4.- Plan de Acción*
- 5.- Metas y Líneas de Acción.*
- 6.- Política de RR.HH. y Plan de Capacitación.*
- 7.- Plan Comunal de Seguridad Pública*
- 8.- Cometidos*

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 05.10.2022 de la DOM, mediante el cual se da respuesta a Concejales, sobre retiro de cables en desuso, en la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 04.05.2022 de la Secretaría Municipal, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Srta. Paola Sandoval, sobre listado con las directivas vigentes de las JJVV y comités de seguridad.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ASEO, ORNATO, HIGIENE AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE; POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO; Y POR CONCEPTO DE ROTURA Y REMOCIÓN DE PAVIMENTOS QUE SE REALICE EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Concejal Sr. Marco Orellana**
(Se deja constancia que el tema se vió en la Comisión de Administración y Finanzas).

El Concejal Sr. Marco Orellana manifiesta que el tema se vió en Comisión y que para profundizar cede la palabra a don Carlos Olivari

El Sr. Carlos Olivari señala que la Directora de la DIMAO, Sra. Diana Donoso, hará uso de la palabra para relatar sobre la primera reforma que se señala en el documento y está relacionada con lo que tiene que ver con retiro de escombros

La Directora de la DIMAO informa que esta modificación de ordenanza y lo que se comentó en Comisión es que en primera instancia se pide que para el concepto de retiro de escombro por metro cúbico se mantuviera el 15% de la UTM y que se agregara la frase y voluminosos en general, porque no existe mayor diferencia entre lo que se cobra por un tipo de residuos y otro.

Que el Concejal también solicitó que se cambiará la palabra basura, en la frase "los servicios especiales por extracción de basura" y que se cambie por "residuos tales como escombros y otros".

Que en el punto siguiente en artículo 5 número 6 donde se rebajan los cobro en BNUP la tabla fue cambiada porque no sólo son personas mayores de 60 años para los descuentos de este servicio, que se explicó a los Sres. Concejales que incluso hay ocasiones que no se cobra por este servicio y que tiene que ver con retiro de enseres, y que se dejó los tramos como se indica en la tabla que está en el mismo documento enviado, y que este tipo de servicio es bastante requerido.

Que en el artículo 5 número 7, respecto al retiro de voluminosos, restos de madera, se incorporó un concepto de un servicio que se da hace más de 2 años, pero que no estaba incluido el ordenanza y que tiene que ver con el servicio exprés de retiro de voluminosos, escombros, maderas y todo aquello que sea carga manual y los valores quedaron expresados también en una tabla en el documento; y que este servicio puede ser cancelado incluso en terreno cuando se está ejecutando el servicio.

Y que todos estos servicios los hace la DIMAO

- ***El Sr. Alcalde señala que hay una segunda parte de esta solicitud que habla sobre los estacionamientos reservados en BNUP y también sobre rotura de pavimentos***

El Sr. Carlos Olivari, señala que falta que exponga sobre la solicitud de modificación de la Ordenanza de Derechos el Director de la DOM, don Maximiliano Huerta y también la Dirección de Tránsito

- ***Y, cede la palabra al Director de la DOM, Sr. Maximiliano Huerta***

El Director de la DOM señala que en el Artículo 24 de la Ordenanza de Derechos se deja en el mismo valor de porcentaje, pero se cambia la fórmula y se deja ahora un porcentaje de la UTM por la superficie y por los días.

- ***EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE COMO EL TEMA SE VIÓ EN COMISIÓN SE PROCEDERÁ A LA VOTACIÓN***

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, esta Comisión efectivamente tenía estas modificaciones del retiro de estos residuos, la modificación por el daño de las veredas, y también sobre el tema de los estacionamientos, que en los estacionamientos se generaba un cobro diferido entre el horario acotado, y si no me equivoco creo que eran como 0,5 UTM y 1 UTM si es que era por un uso continuo, por las 24 horas los 365 días, e hicimos ahí algunos alcances con respecto a que el uso de estos estacionamientos en un bien nacional de uso público pudieran generar algunos conflictos.

Entonces, para clarificar lo que solicitamos tenía que ver con que cuando se hicieran estas autorizaciones para estacionamiento en bien nacional de uso público en sectores residenciales, hubiera especial foco y cuidado con no generar conflictos con los residentes del lugar por un tema de saturación de los espacios, no así con los comerciales que son poco los que se nos dio a entender que se han solicitado, pero teniendo esas consideraciones yo apruebo las modificaciones solicitadas.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, como dijo la doctora Diana, creo que esto viene en pos de ayudar a los vecinos, de poder trabajar bien los retiros de basura y de escombros, es un tema que es muy latente y que está ahí, porque encontramos muchos en las calles de Lo Prado, que de repente ha sido complicadísimo, donde se ha podido abordar no sólo al adulto mayor sino a todos los que están con un Registro Social más bajo. Así es que si es en pos de ayudar a los vecinos, apruebo.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la modificación de Ordenanza Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, en la reunión lo que se tocó hartó fue el tema de los estacionamientos, igual quedamos de verlo más adelante, que se pudiese hacer una nueva propuesta, porque efectivamente los espacios de estacionamientos son cada vez más solicitados y más escasos, pero para no entorpecer un poco, la verdad, esta actualización del cobro que pasó tal como venía esta propuesta ahora, porque la otra vez hubo un estudio más largo según lo que discutimos con el Director de Obras, que este caso específico lo pudiéramos ver en un año más o un poco más, para poder hacer un estudio más acabado acerca de este cobro en base a varios factores, en base a eso apruebo.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Presidente, también voy a aprobar

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la Modificación de Ordenanza Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, también me sumo a lo que han dicho las y los colegas, sobre todo en el tema, como lo decía la doctora Diana, en este retiro de los residuos voluminosos y los restos de madera, no escombros, que se suele mucho confundir intencionalmente la comunidad con respecto a eso; y también celebrar esta rebaja del 90% en casos sociales o en caso de las personas mayores, sin duda tienen un beneficio; y lo otro que nos explicaban también en reuniones anteriores don Maximiliano Huerta con respecto a cobros de estacionamientos que estaban muy desproporcionados. Sin nada más que decir, apruebo Presidente.

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo también la modificación Presidente.



ACUERDO N°101-2022

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2022, mediante Acuerdo N°101-2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, por concepto de Servicios de Aseo, Ornato, Higiene Ambiental y Medio Ambiente; por concepto de estacionamiento reservado en BNUP; y por concepto de rotura y remoción de pavimentos que se realicen en BNUP:

1. *Se propone modificar el monto de los derechos municipales contemplados en el artículo 24 N°1 letras a) y b) de la Ordenanza, y la incorporación de un nuevo derecho municipal en el mismo artículo 24, referente a rotura y remoción de pavimentos que se realice en bien nacional de uso público.*

Artículo 24 N°1 letra a)

Donde dice: 50% UTM más 0.006%UTM por día por m²

Debe decir: 55% UTM por día por m²

Artículo 24 N°1 letra b)

Donde dice: 20% UTM más 0.03%UTM por día por m²

Debe decir: 25% UTM por día por m²

Artículo 24 N°2 Incorporar a continuación de la letra b) una letra c) del siguiente tenor:

c) La ocupación de bien nacional de uso público por m² en el terreno comprendido por el NORTE: Av. General Oscar Bonilla, SUR: Ruta 68, ESTE: limite estación de metro Pajaritos, y OESTE: Ex mundo mágico.....20%UTM.

2. *Luego se sugiere modificar en lo relativo a estacionamientos reservados, el monto a cobrar de las derechos municipales establecidos en el artículo 9 numero 1 e incorporar un nuevo derecho coma punto 2 a la Ordenanza de Derechos Municipales, quedando de la siguiente manera:*

Artículo 9 Permiso de estacionamiento reservado sobre bienes nacionales de uso público, en los casos que la Ley N°18.290, el Plan Regulador Comunal, evaluación técnica de factibilidad y las demás normas legales lo permitan, estará gravado con los siguientes derechos municipales:

N°1

Donde dice: Vehículos que se consideran en el artículo 12 letra A de la Ley N°3063 por cada uno.....20% UTM

Debe decir: Cada automóvil particular, de alquiler de lujo, automóvil de turismo o de servicios especiales, station wagons, furgón, ambulancia, carroza fúnebre-automóvil, camioneta, triciclo motorizado de carga y motocicleta contemplado en el artículo 12 letra a) del D.L N°3063, para uso exclusivo de residentes de la comuna, por mes con letrero indicador.....30% UTM

Nuevo N°2: Cada automóvil particular, de alquiler de lujo, automóvil de turismo o de servicios especiales, station wagons, furgón, ambulancia, carroza fúnebre-automóvil, camioneta, triciclo motorizado de carga y motocicleta contemplado en el artículo 12 letra a) de D.L. N°3063, para uso exclusivo, por mes con letrero y horario definido.....25% UTM

Los restantes numerandos se mantienen y agregan a continuación correlativamente

3.- Finalmente se propone modificar en materias de aseo y medio ambiente:

Artículo 5 N°1

Donde dice: Los servicios especiales por extracción de basura escombros y otros, distintos de los indicados en los artículos 6 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales, pagaran por concepto de Derechos Municipales los que se indican más adelante:

1.- Retiro de escombros, por metro cúbico....15% UTM

Debe decir: Los servicios especiales por extracción de **residuos tales como escombros y otros**, distintos a los indicados en los artículos 6 y siguientes del Decreto Ley N°3063, Sobre Rentas Municipales, pagarán por concepto de Derechos Municipales los que se indican más adelante:

1.- Retiro de escombros y voluminosos en general, por metro cúbico.....15% UTM

Artículo 5 N°6: Rebájese de los cobros de BNUP y Aseo para Ferias Libres y Ferias Persas, a personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

EDAD	Registro Social Hogares (RSH) Tramo Menor de (%)	Rebaja Aseo	Rebaja BNUP (%)
Mayores de 60 años	40%	100%	100%
	41-60%	50%	50%
	61-70%	25%	25%

Debe decir:

Registro Social de Hogares tramo menos de %	Rebaja Derechos
40%	90%
41-60%	80%
61-70%	70%

Artículo 5 N°7**Donde dice:**

7.- Retiro de residuos voluminosos y/o restos de madera por.....15% UTM.

Los derechos señalados en los números precedentes sólo se cobrarán en caso de servicios prestados a solicitud expresa de un vecino, con motivo de un interés particular. /

Debe decir:

7. Retiro de residuos voluminosos y/o restos de madera, NO ESCOMBROS, a través del servicio de retiro camión exprés, entre 0.5 y 1.5 metros cúbicos, según tabla:

<i>Total Evaluado</i>	<i>Valor Cobro</i>
0.5m	7.5% UTM
1.0m	15% UTM
1.5m	22.5%UTM

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo expresado por la Directora de la DIMAO, Sra. Diana Donoso y por el Director de la DOM, Sr. Maximiliano Huerta, en la presente Sesión, como también a lo señalado en el Memorándum N°200 de fecha 07 de septiembre de 2022 del Director de Asesoría Jurídica; y a lo discutido en la Comisión de Administración y Finanzas

4.- APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM”

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra a la Directora de la Secpla, Srta. Leslie Vergara**

- **El Sr. Alcalde solicita al a Directora de la DIMAO que pueda informar sobre el corte de agua potable de mañana miércoles 12 de octubre de 2022, mientras se puede conectar la Directora de la Secpla**

La Directora de la DIMAO informa que se está haciendo un esfuerzo importante para entregar la información del corte programado en 8 comunas de la Región Metropolitana, y que se debe a los trabajos que está haciendo Metro para instalar su línea 7 y se le pidió a Aguas Andinas que corriera pedir un estanque, que éste ya fue movido, pero que mañana se hacen las conexiones.

Que el horario de corte del servicio es un horario suficiente para los trabajos que se van a ejecutar, pero aún así todos los equipos de emergencia de las comunas afectadas están en alerta y estarán atentos para que la empresa cumpla con su protocolo que ha socializado a través de la Onemi y la Intendencia.

Que para la comuna de Lo Prado hay 12 puntos de entrega de agua estratégicos y decretados para estos fines, los cuales serán difundidos por redes sociales por el Dpto. de Prensa; que el corte comienza a las 3 de la tarde y termina a las 6 de la mañana.

Que la idea es que los vecinos junten agua para evitar ir a estos puntos y evitar filas, además que no estarán muy cercanos a las casas, pero que los estanques también estarán funcionando toda la noche.

Que hay personas de resguardo que necesitan el servicio de agua para los estanques de los baños y puedan hacer su trabajo; el equipo de emergencia estará operativo hasta cuando se dé por superada esta emergencia; que esta situación es primera vez que pasa y que se espera que todos los equipos estén coordinados, para que no haya sorpresas.

Que Aguas Andinas también facilitó bidones limpios para que el municipio los llene de agua para aquellas personas que pidan, por su calidad de vulnerabilidad, que se le lleve agua. Y, que se espera que la información llegué a todos los vecinos.

La Concejala Srta. Paola Sandoval indica que se han recibido reclamos por parte de los vecinos de la Villa Kennedy, por cuanto el punto más cercano que ellos tendrán es en Dorsal con Las Torres, que se entiende que es una situación de emergencia y que no depende del municipio, pero pregunta si existe la posibilidad de algo más cercano para esos vecinos.

La Directora de la DIMAO indica que los puntos están diseñados y decretado hace más de 2 años, desde que se tuvo el corte masivo, el cual no fue una emergencia programada como esta; que en esa oportunidad se suscribió un convenio con Aguas Andinas y que se hizo un diseño de puntos que son siempre los mismos y que los vecinos ya los identifican como centros de abastecimiento,

Que es imposible acceder a entregar un punto por cada comunidad que lo solicita y también imposible de abordar. Que además estos puntos son fáciles de llenado con el camión aljibe y que estarán 100% operativos y abastecidos las 18 horas del corte.

Que, efectivamente es lejano el punto, pero es el que ellos siempre han tenido; y que los vecinos deben proveerse del recurso antes que se produzca el corte, para no tener que ir al punto que les queda lejos; pero que sería un error tratar de abrirse a suplir con esfuerzo municipal otros puntos, porque no se tiene la capacidad.

El Concejal Sr. Braulio Camilo manifiesta que la consulta que hizo la Concejala Paola es legítima y es la que muchos vecinos hacen. Que afortunadamente el corte de agua no es tan prolongado y fue programado con mucha anticipación.

Considera que se ha hecho un buen trabajo de difusión de los puntos de abastecimiento, porque si los vecinos están consultando sobre esto es porque están bien informados, pero que mientras más información exista y también sobre los puntos de abastecimiento no debiera haber mayores problemas.

El Concejal Sr. Jimmy Arce dice que lamenta que una empresa que presta este tipo de servicio como es Aguas Andinas no cubra todas las necesidades de la comunidad, e instale puntos tan lejanos, y que no corresponde que tenga que ser el municipio quien deba gastar recurso humano y de infraestructura.

Que por suerte el corte será tarde noche, por lo que no debiera haber mucha complicación. Pero que una vez más la empresa Aguas Andinas sorprende para mal.

- EL SR. ALCALDE AGRADECE LA INFORMACIÓN A LA DIRECTORA DE LA DIMAO

- SE RETOMA EL PUNTO 4° DE LA TABLA

La Directora de la Secpla informa que se vio en Comisión el día de hoy el tema; que se necesita la aprobación por parte del Concejo Municipal de los costos de operación y mantención del proyecto de adquisición de 2 camionetas nuevas para continuar con la postulación en el GORE; que es un proyecto elaborado en conjunto con otras municipalidades del sector poniente de la Región Metropolitana para que de forma conjunta se adquieran estos vehículos de seguridad, reitera que son 2 para la comuna de Lo Prado, que

permitirán abarcar la fiscalización en el territorio; Que para la postulación exige al municipio aprobar los costos de operación y mantención de estos vehículos, lo que significa todo lo que tiene que ver con la mantención preventiva y correctiva de los vehículos, que se hace de forma anual y también se debe disponer de un chofer y un asistente para el vehículo, y de todos los insumos que requiere el vehículo como combustible, pago de permiso circulación, póliza de seguro, etc.

Que se estima que los costos de operación para cada vehículo son de aproximadamente 23 millones de pesos y fracción, lo que significará para el municipio costear anualmente aproximadamente 49 millones de pesos para los dos vehículos.

Y, que todas las dudas fueron resueltas en la Comisión.

- EL SR. ALCALDE SOMETE EL TEMA A VOTACIÓN

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Pudimos hacer nuestras consultas, la Srta. Leslie fue muy clara también en conjunto con don Carlos para dejarnos la información lo más clara posible, así es que apruebo Sr. Presidente.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Sí, mi duda ya la realicé, y me hubiese gustado que hubiera estado la Directora de Seguridad para haber tenido más clara ahí una consulta, que entiendo que se va a despejar, pero apruebo también Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: También disipando las dudas y entendiendo que son dos vehículos, como decía la Directora, y que vienen a reforzar el trabajo que está haciendo el municipio en seguridad Presidente, con mucha alegría apruebo y esperando que estos recursos y estos vehículos puedan llegar prontamente.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: También Presidente, somos una comuna que tiene que salir a concursar, por lo tanto, el costo de operación, yo absolutamente apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, este es un proyecto concursado por el GORE hacia varias comunas de la Región Metropolitana, a nosotros nos corresponderían 2 camionetas de este

plan, y es parte, según indicó la Directora, está aprobación para poder adquirir estas camionetas a nivel comunal.

Así es que esperando que sean de buen provecho para la comunidad estos vehículos y en bien de la seguridad, apruebo

- SE RETIRA DE LA SALA DE REUNIONES EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Sabiendo que es una comuna que necesita recursos y estos recursos vienen muy bien para el servicio de la comunidad. Así es que apruebo los costos Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Obviamente contenta de poder postular y ayudar a que podamos tener más vehículos, en algo tan sentido como es la seguridad y poder trabajarlo con la gente, así que apruebo.

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Evidentemente nuestra comuna que tiene recursos bastante limitados es un gran beneficio el poder acceder a estos 2 vehículos que van a apoyar al Área de Seguridad. Lamentamos siempre que estos recursos financieros para adquirir estos vehículos no vengán acompañados de recursos de mantención, porque finalmente son 50 millones anuales, 49 millones que va a requerir para el proceso de mantención y cada vez que nosotros aprobamos estos distintos proyectos que concursamos tenemos que ir comprometiendo montos para la mantención bastante elevados. Así es que esperamos que algún día, estos mismos proyectos vengán acompañados de algún caudal de recursos para estos fines, porque obviamente cada vez más se achica el presupuesto cuando vamos accediendo, pero obviamente es un enorme beneficio, así es que apruebo la mantención.

ACUERDO N°102-2022

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de octubre de 2022, mediante Acuerdo N°102-2022, la unanimidad de los concejales acuerdan financiar los costos de operación y mantención del proyecto denominado “Adquisición Vehículos de Seguridad para Diversas Comunas de la Región Metropolitana”, Código BIP 400464383-0, financiado por el

2

Gobierno Regional Metropolitano, por los montos detallados a continuación:

COSTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN			
MANTENCIONES	ITEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
OPERACIONES	Seguros SOAP	\$9.000	\$9.000
	Permiso de Circulación	\$450.000	\$450.000
	Revisión Técnica	\$17.400	\$17.400
	Combustible	\$510.300	\$6.123.600
	1 Conductor	\$836.000	\$10.032.000
	1 Peoneta	\$560.000	\$6.720.000
	SUBTOTAL	\$2.382.700	\$23.352.000
MANTENCIÓN	PREVENTIVA	\$245.280	\$490.560
	CORRECTIVA	\$62.500	\$750.000
	SUBTOTAL	\$307.780	\$1.240.560
GASTOS TOTALES			\$24.592.560

Nº vehículos = 2	Costo Operación	Costo Mantenición	Total Anual Comprometido
Vehículo 1	\$23.352.000	\$1.240.560	\$24.592.560
Vehículo 2	\$23.352.000	\$1.240.560	\$24.592.560
GASTOS TOTALES			\$49.185.120

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Directora de Secpla en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

4.- VARIOS

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Agradece a la comunidad y el municipio por comenzar a gestionar reuniones a nivel de las juntas vecinales y demás organizaciones para entregar información sobre la actualización del Plano Regulador e ir disipando las dudas que se han ido generando y contribuir a la mayor participación posible, ingresen sus consultas y el proceso avance de manera firme y exitosa y en beneficio de la comunidad; se vayan generando nuevas ideas, más clara con índices de mayor participación.

Expresa que ella ha concurrido a bastantes de estas actividades y considera que son positivas.

Que se considerarán las indicaciones que se vayan generando de parte de la comunidad en esta consultas y que ella, por su parte, las considerará en su voto final cuando se presente para aprobación en el Concejo Municipal.

Señala que es necesario seguir estimulando la participación de los vecinos a las actividades que queden por hacer, porque mientras más participación allá será más beneficioso para todos.

Indica que existe una denuncia en contra de un vecino que tiró una serie de sacos de escombros a la vía pública en el sector de Montero con Buque Esmeralda, en Buque Esmeralda con Paracas y en Paracas con Waldo Taff.

Reitera su solicitud de tener acceso a las consultas públicas que los vecinos han hecho hasta la fecha tanto vía web como en formato papel.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Se suma a lo que dijo la Concejala Paola respecto al vecino que tiró a la vía pública los sacos con escombros en diferentes sectores de Waldo Taff y sus alrededores.

A su vez solicita se retiren los microbasurales de los alrededores del supermercado Líder.

Solicita retiro de basura que se encuentra en la plaza de Neptuno entre Isla Walton y Julio Escudero; como también la posibilidad de instalar un letrero que indique "Prohibido Botar Basura"

Solicita se fiscalice y se limpie un espacio de cemento que está al lado de un kiosco en Waldo Taff con Neptuno, puesto que la gente lo está usando de basurero y de baño

Solicita gestionar el retiro de una persona en situación de calle que se encuentra instalada en la explanada del memorial de San Pablo con Neptuno

Agradece la participación de los vecinos en las reuniones informativas del Plano Regulador Comunal; que para ella es importante que los vecinos participen y hagan sus observaciones y

entreguen sus opiniones, porque las tomará en consideración al momento votar esta actualización del Plano Regulador de la comuna. Y, reitera que esto es sólo una propuesta y que está sujeta a todos los cambios que se requieran y los vecinos indiquen.

También solicita se le envíe a la brevedad el link de acceso a las consultas realizadas por la comunidad, en el marco del Plano Regulador.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala que recibió correo de vecinos del Comité de Adelanto y Seguridad Punta de Diamante a través de la cual solicitan poda de árboles en el sector de Portales entre la altura del 6010 y 6070, 6110 y 6114, porque sus ramas están tapando la visibilidad de las cámaras de vigilancia

Solicita limpieza y retiro de persona en situación de calle en el sector de 9 de Julio frente a la JV N°11, el cual ya había sido limpiado por el municipio, pero las personas en situación de calle se volvieron a instalar en el lugar incluso con carpas y nuevamente está sucio y se presta para delincuencia.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita se vea la factibilidad de dar una solución a lo planteado en una carta de las comerciantes de la Feria Navideña de Santiago Bueras, esto es que les respeten su postura y que fue ingresada por Of. de Partes

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Solicita ver la posibilidad de acceder a lo solicitado por los encargados de la Of. de Chile Atiende y del Registro Civil, que funcionan en la comuna, respecto a un cierre de mamparas con entrada y salida distinta para una mejor atención.

Solicita invitar a las juntas de vecinos a que se acerquen a conversar con los distintos comités de seguridad, respecto a los cierres de pasaje, por ejemplo, en la JV N° 5b y la N° 6, ya que expresa que es de vital importancia conversar con las organizaciones madres de cada territorio.

Envía Saludos a la familia de la Sra. María Celeste de la JV N°6 que está realizando trabajos en conjunto con los vecinos del sector y que también harán un informe de algunas observaciones sobre los trabajos de veredas que se están realizando, para que éstas sean consideradas.

Señala que le llegó carta con algunas inquietudes y solicitando algunas reparaciones del Estadio Lo Prado, como por ejemplo, acerca de los baños químicos porque ya estarían

sobrepasados; y dice que es importante comunicar a los vecinos qué está pasando con ese Estadio en general.

Solicita ver la posibilidad de interponer alguna denuncia en contra del Circo que se instaló en las canchas de Bonilla frente al Cumbión, por todos los daños que ocasionaron, ya que entregaron el lugar con basura, sacaron algunas infraestructuras, y que quedó en un estado deplorable.

Señala que se están haciendo campañas en ayuda de las familias que sufrieron dos incendios en la comuna, en los últimos días, uno, en Incahuasi con Eduardo Llanos y el otro en Pasaje Clark Gable de la UV. N°23. Y, agradece también la ayuda brindada por parte del municipio. E invita a los demás Sres. Concejales (as) a acercarse a ayudar en lo que puedan, al igual como lo están haciendo los vecinos, en esta tragedia.

El Sr. Carlos Olivari Aclara al Concejal Braulio, en relación al circo, que se hizo todo lo que era posible para evitar que pasara lo que pasó, sin embargo, indica que lamentablemente hay gente que se adjudica derechos que no tienen y prestaron al circo ese lugar y hoy día no se hacen cargo de la limpieza ni de los daños que se causaron, pero que se va a proceder a la limpieza, que también se cursaron infracciones, y que en su minuto se trató de clausurar, pero que fue difícil retirar toda esa tremenda infraestructura del circo, pero que pese a haber hecho y haber tenido las conversaciones con ellos, porque los vecinos no querían esa instalación ahí, igualmente se instalaron y se les facilitó el lugar.

El Concejal Sr. Braulio Camilo, señala que la crítica es hacia el circo y no en contra de la Administración, que incluso él mismo difundió la carta que publicó el Sr. Alcalde, para que los vecinos conocieran la posición del municipio

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Indica que ha participado en varios encuentros, en el marco del Plano Regulador, algunos con gran convocatoria y despliegue de la organización, como en la JV 8, por la cantidad de vecinos que participaron; Señala que se está la etapa 4 de 7, que esto terminará en el año 2023; que se trata de una escucha activa de los vecinos, que no es una decisión unilateral y arbitraria sino que tiene que ver con recoger las observaciones e indicaciones que ellos hagan, y que su aprobación o rechazó tendrá que ver con eso, con las observaciones y propuestas que hagan los vecinos

A su vez pido a la Administración considerar los tiempos necesarios para dar respuesta a las observaciones de los vecinos.

Agradece a la 44a Comisaría de Carabineros de Lo Prado, por la invitación al evento musical, la semana pasada, el cual expresa estuvo muy entretenido, y se hizo detrás de la línea 1 del Metro y donde participó mucha comunidad, y también agradece el nivel profesional, musical y de audio.

Agradece a la Administración por el apoyo brindado en la partida del sacerdote Óscar Jiménez de la parroquia Cristo de Emaus, icono y piedra angular en tiempos de dictadura militar donde él estaba siempre en la defensa de la gente producto de los abusos que existían

Manifiesta que recibieron invitación de la JV N°6 para ver temas como el Plano Regulador, sobre el tema veredas y otros, que esta actividad será el 17 de octubre, y espera que se pueda dar respuesta a todas las inquietudes que ahí se presenten.

Finalmente, agradece a los Sres. Concejales y a la Administración por haberle permitido participar de esta Sesión de Concejo a distancia

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Se suma a las condolencias por el sensible fallecimiento del Padre Óscar Jiménez, icono en la comunidad y todo lo que se desarrolló con respecto a las tomas de terreno, y en las luchas que se dieron en la población Cañada Norte y Villa O'Higgins. Y dice que gracias a él también se pudieron levantar muchas acciones sociales dentro de la comuna

Reitera su solicitud de tener acceso a las observaciones que han hecho los vecinos sobre el Plano Regulador Comunal, para poder ir respondiéndolas oportunamente.

Solicita se reparen los juegos infantiles ubicados en la plaza que se encuentra en Lago Riñihue con San Germán con 9 de Julio, por cuanto están en muy mal estado lo que es peligroso.

Solicita ver la posibilidad de comenzar a reunirse ya, para ver el presupuesto del año 2023 y hacer todas las reuniones que sean necesarias, para este tema; también pide tener la posibilidad de conectarse a ellas a distancia y que se hagan un poco más temprano

La Secretaria Municipal, *señala que hará entrega de un pendrive que ha hecho llegar la Secpla con toda la información del Presupuesto Municipal Año 2023, para cada uno de los Sres. Concejales (as),*

El Sr. Alcalde *señala que se inicia la discusión presupuestaria a partir del viernes 7 octubre hasta el 14 de diciembre, por lo que habrá múltiples reuniones para tocar cada uno de los temas presupuestarios.*

La Concejala Srta. Paola Sandoval *manifiesta que se había estado conversando entre los Concejales, sobre el tema, y la posibilidad de establecer fijo los días jueves desde las 3 de la tarde y que en caso que se requiera ir complementando con los días martes por la tarde, siempre que no haya Mesa de Trabajo del Barrio Bohemio. Y, que también se conversó la posibilidad de hacerlas de manea híbrida.*

El Sr. Alcalde responde que existe la mejor disposición para acordar los tiempos

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:15 horas.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.